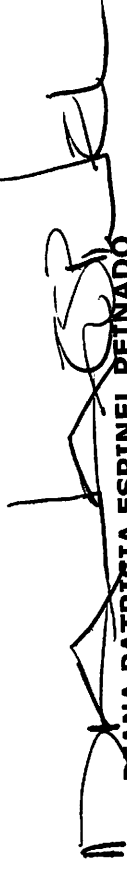


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2° Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00366	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	HILDER ALFONSO MEJIA CENTENO	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	<p>TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LAS PARTES, ASI:</p> <p>AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO: FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO- BUENA FE- INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION- PAGO- HABERSE DADO A LA DEMANDA EL TRAMITE DE UN PROCESO DIFERENTE AL QUE CORRESPONDE- ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO DEL ACTOR Y LA GENERICA (FOLIOS 124 AL 128).</p> <p>MINISTERIO DEL INTERIOR: PRESCRIPCION- INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION- Y GENERICA O INNOMINADA (FOLIOS 176 AL 178)</p>	11 DE JUNIO 2015 (1ª instancia)	16 DE JUNIO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria